REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, marzo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, interpuesto por RODRIGO DE JESÚS MARÍN MORENO contra COLPENSIONES, se requiere nuevamente a la parte ejecutada a fin de que informe acerca del depósito judicial 413230002307468 por valor de \$1'230.000, mismo que no obra en la cuenta del Despacho del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DANIEL LARA VALENCIA JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NROFIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 5 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DIAA LAS 8:00 A.M.
SECRETARIA

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia

Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Laborales 05 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f6d5c8a2f8de1530970d6564fb1313e054613e1a86eea74cce4cf912d6c750a**Documento generado en 25/03/2022 05:58:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica